



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cárcar  
JOSE JOAQUIN LEGARDA ARAIZ  
12/03/2026



Ayuntamiento de  
**CÁRCAR**

NIF: P3106500F

**SECRETARÍA GENERAL**

Expediente 279022F



FIRMADO POR

MARÍA TERESA INSAUSTI SOLA  
ALCALDESA AYUNTAMIENTO DE CÁRCAR  
12/03/2026

En la sala de sesiones del Ayuntamiento de Cárcar, siendo las 18:00 horas del día **4 de Febrero de 2026**, se reúne el Pleno del Ayuntamiento al objeto de celebrar **sesión ordinaria** previa convocatoria debidamente cursada, bajo la Presidencia de la Alcaldesa-Presidenta D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Insausti Sola y con la asistencia de las Sras. y Srs. Concejales, Doña Sandra Iturriaga Soto, D. José M<sup>a</sup> Ganuza Alvarez, D. Daniel Echavarri Mendoza, D. Imanol Gil Felipe, D. José M<sup>a</sup> Iñigo Mendoza, Doña Victoria Agreda Sádaba, y Doña M<sup>a</sup> Elisa Resano Gurpegui, asistidos del Secretario, D. J. Joaquín Legarda Araiz.

Comprobado asisten número suficiente para la válida constitución del pleno, la Sra. Alcaldesa declara abierta la sesión.

#### **1º.- APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-**

Por error no se ha remitido a los miembros de la Corporación el acta de 12 de Noviembre de 2025, quedándose pendiente de aprobación para una próxima sesión.

#### **2º.- INFORMACIÓN RESOLUCIÓN ALCALDÍA DE NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE.**

Se da cuenta de la Resolución de Alcaldía 293 de 14/11/2025, por el que se nombra primer Teniente de Alcalde a D. Daniel Echavarri Mendoza y como segundo Teniente de Alcalde a Doña Sandra Iturriaga Soto.

#### **3º.- INFORMACIÓN RESOLUCIONES ALCALDÍA.**

Se informa de las Resoluciones de Alcaldía desde el último pleno ordinario. De 2025/281 a 2025/330 y de 2016/01 a 2016/22





FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cárcar  
JOSE JOAQUIN LEGARDA ARAIZ  
12/03/2026



Ayuntamiento de  
**CÁRCAR**

NIF: P3106500F

**SECRETARÍA GENERAL**

Expediente 279022F

**4º.- PRESUPUESTOS 2026.**

La Alcaldía presenta el proyecto de presupuestos del año 2026 .

Se informa que el presupuesto fue informado favorablemente por la Comisión de Hacienda el 23 de Enero de 2026.

Se procede a debatir entre los Corporativos en relación al proyecto de presupuestos.

A continuación se somete a votación con el siguiente resultado: seis votos a favor y dos abstenciones

A la vista de lo cual, la Corporación por seis votos a favor que representa la mayoría legalmente exigida, acuerda:

- a) Aprobar inicialmente el Presupuesto Ordinario para el ejercicio 2.026, y las bases de ejecución del Presupuesto, que resumido por capítulos queda como sigue:

CAPITULO	GASTOS	IMPORTE
1	PERSONAL	412.542,50
2	BIENES CORR Y SER	681.450,00
3	FINANCIEROS	0,00
4	TRANS.CORRIENTES	78.227,50
6	INVERSIONES REALES	778.700,00
7	TRANS.CAPITAL	10.000,00
9	PASIVOS FINANC.	0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>1.960.920,00</b>

CAPITULO	INGRESOS	IMPORTE
1	I.DIRECTOS	376.000,00
2	I.INDIRECTOS	62.000,00
3	TASAS, PREC.PUBL	63.670,00
4	TRANS.CORRIENTES	810.650,00
5	ING.PAT. Y COMUNALES	146.600,00
6	ENAJ.INVERSI.REALES	60.000,00
7	TRANS. CAPITAL	442.000,00
8	PASIVOS FINANCIEROS	-
	<b>TOTAL</b>	<b>1.960.920,00</b>

- b) Que el Presupuesto y las bases aprobadas se expongan al público por espacio de 15 días hábiles, a efectos de reclamaciones, previo anuncio en el BON y en el tablón de anuncios de la localidad. Si transcurrido dicho periodo, no se han producido reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente.



FIRMADO POR

MARÍA TERESA INSAUSTI SOLA  
ALCALDESA AYUNTAMIENTO DE CÁRCAR  
12/03/2026



CÁRCAR

Código Seguro de Verificación: 7ZAA AAUQ 9Z74 3WT2 PUH2

**SESION 4 febrero 2026 - SEFYCU 291159**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.carcar.es/>



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cárcar  
JOSE JOAQUIN LEGARDA ARAIZ  
12/03/2026



NIF: P3106500F

**5º.- PLANTILLA ORGANICA 2026.**

No se plantean cambios en la plantilla orgánica de 2026, salvo la sustitución de Doña Estibaliz Martinez Ultra por D. Marco Antonio Fernández Lendinez como bibliotecario-coordinador cultural.

Está previsto realizar en el 1º trimestre de 2026 los procesos de selección del puesto de oficial administrativo 2 ( funcionario) y bibliotecario- coordinador cultural( laboral).

Se informa que la plantilla orgánica fue informada favorablemente por la Comisión de Personal el 23 de Enero de 2026

A continuación se somete a votación con el siguiente resultado: ocho votos a favor.

A la vista de lo cual, la Corporación por ocho votos a favor que representa la mayoría legalmente exigida, acuerda:

a) Aprobar inicialmente la plantilla orgánica del año 2026 que es la siguiente:

		NIVEL	CPT	INCOMP	COM NIVEL	PROL JOR		
SECRETARIO-INTERVENTOR	FUNCIONARIO	A	43,36%	35%			COMPLETA	VACANTE
ENCARGADO SERVICIOS MÚLTIPLES	FUNCIONARIO	C	25%		12%	10%	COMPLETA	ACTIVO
SERVICIOS MÚLTIPLES	FUNCIONARIO	D	14%		12%	10%	COMPLETA	ACTIVO
OFICIAL ADMINISTRATIVO 1	FUNCIONARIO	C	28%		12%		COMPLETA	ACTIVO
OFICIAL ADMINISTRATIVO 2	FUNCIONARIO	C	18%		12%		COMPLETA	VACANTE
BIBLIOTECARIO/ COORDINADOR CULTURAL	LABORAL	C	18%		12%		73,67%	VACANTE

**RELACIÓN NOMINAL FUNCIONARIOS**

Nombre	Puesto Trabajo	Nivel	Antigüedad
Alfredo Chalezquer Pellejero	Encargado Ser. Múltiples	C	24/08/2010
Domingo Mendoza Sola	Servicios Múltiples	D	21/09/2010
Mª Asunción Gandarillas Palacios	Oficial Administrativo	C	19/10/2008

**RELACIÓN NOMINA PERSONAL CONTRATADO EN RÉGIMEN ADMINISTRATIVO**

Nombre	Puesto Trabajo	Nivel	Antigüedad
José Joaquín Legarda Araiz	Secretario-Interventor	A	11/02/1991
Laura Gainza Encina	Oficial Administrativo	C	03/07/2023
Marco Antonio Fernández Lendinez	Bibliotecaria/Coordinadora Cultural	D	23/09/2025





FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cárcar  
JOSE JOAQUIN LEGARDA ARAIZ  
12/03/2026



Ayuntamiento de  
**CÁRCAR**

NIF: P3106500F

**SECRETARÍA GENERAL**

Expediente 279022F

- b) Someter el expediente a información pública durante quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el BON, a fin que los vecinos e interesados puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes. De no producirse reclamaciones, se entenderá aprobada definitivamente.

#### **6º.- PERIODICIDAD SESIONES ORDINARIAS 2026.**

La Alcaldesa propone establecer las siguientes sesiones ordinarias para el año 2026:

- 11 de Marzo; 6 de Mayo; 15 de Julio; 2 de Septiembre; 11 de Noviembre

A la vista de lo cual, se aprueba por unanimidad.

#### **7º.- INFORMACIÓN ASUNTOS VARIOS.**

##### **- SUBVENCIÓN PLAN INFRAESTRUCTURAS LOCALES PARA REFORMA DE PISCINAS.**

Se informa que mediante Resolución de 12 de Diciembre, del Director General de Administración Local y Despoblación, se ha incluido provisionalmente la inversión promovida por el Ayuntamiento de Cárcar para la “*reparación del vaso de recreo de las piscinas municipales*”, con una inversión de 244.665,74 € (iva incluido), y una subvención de 151.652,32 €, conforme a la memoria valorada redactada por los arquitectos D. Jesús M<sup>a</sup> Gutierrez Insausti y D. José Manuel Mugueta San Martín.

El plazo para presentar la documentación correspondiente para la inclusión definitiva (proyecto técnico y otros documentos), finaliza el 15/05/2026.

Mediante Resolución de Alcaldía 2025/337 de 22/12/2025 se adjudicó a los arquitectos D. Jesús M<sup>a</sup> Gutierrez Insausti y D. José Manuel Mugueta San Martín, el contrato de servicios correspondiente a los trabajos de redacción del proyecto de ejecución, estudio gestión de residuos, estudio básico de seguridad y salud y dirección de obras en la cantidad de 9.469,03 € más iva.

##### **- REFORMA CASA CONSISTORIAL**

Se informa de las obras previstas en la Casa Consistorial que serán financiadas parcialmente con una enmienda nominativa de 80.000 € en los presupuestos generales de Navarra para 2026:



FIRMADO POR

MARÍA TERESA INSAUSTI SOLA  
ALCALDESA AYUNTAMIENTO DE CÁRCAR  
12/03/2026



CÁRCAR

Código Seguro de Verificación: 7ZAA AAUQ 9Z74 3WT2 PUH2

**SESION 4 febrero 2026 - SEFYCU 291159**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedelectronica.carcar.es/>



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cárcar  
JOSE JOAQUIN LEGARDA ARAIZ  
12/03/2026



Ayuntamiento de  
**CÁRCAR**

NIF: P3106500F

**SECRETARÍA GENERAL**

Expediente 279022F



FIRMADO POR

MARÍA TERESA INSAUSTI SOLA  
ALCALDESA AYUNTAMIENTO DE CÁRCAR  
12/03/2026

- Reforma sala planta baja.
- Sustitución parcial de carpinterías interiores y suelos en las oficinas municipales.

Para la reforma interior ( sala planta baja, climatización planta baja, carpinterías interiores y suelos en oficinas municipales), se ha adjudicado la redacción del proyecto y dirección de obra a Ingeniería Carlos Ros S.L en la cantidad de 6.000 € más iva.

Además está previsto la reforma del balcón de la Casa Consistorial (sustitución de pavimento y balaustrada), que se financiará con fondos propios del Ayuntamiento.

Para la reforma del balcón se cuenta con una memoria técnica redactada por los arquitectos D. Jesús M<sup>a</sup> Gutierrez Insausti y D. José Manuel Mugueta San Martin, con una inversión prevista de 20.032 € más iva ( 24.238,72 €)

#### - **PAVIMENTACIÓN Y RENOVACIÓN DE REDES EN C/ JARDIN ( PARCIAL).**

Se informa de las obras previstas para la pavimentación y renovación de redes en C/ Jardín ( parcial), que serán financiadas parcialmente con una enmienda nominativa de 70.000 € en los presupuestos generales de Navarra para 2026.

Los servicios técnicos de Mancomunidad Montejurra han redactando el proyecto técnico y se ha suscrito el Convenio para la ejecución de dichas obras. La licitación de las obras se realizará por Mancomunidad Montejurra y el Ayuntamiento deberá abonar el importe de la pavimentación ( 74.530,94 €), así como el 30% del coste de renovación de las redes de abastecimiento y saneamiento ( 25.156,27 €).

#### - **HORNO COOPERATIVO.**

En los próximos días se iniciará el proceso participativo para determinar los usos del mismo.

Se ha solicitado subvención al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, en la convocatoria para proyectos innovadores para la transformación territorial y lucha por la despoblación, para ejecutar el proyecto de “ *reactivación del horno cooperativo de Cárcar*”, con una inversión de 222.300 € y una subvención máxima de 200.000 €.



CÁRCAR

Código Seguro de Verificación: 7ZAA AAUQ 9Z74 3WT2 PUH2

**SESION 4 febrero 2026 - SEFYCU 291159**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.carcar.es/>



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cárcar  
JOSE JOAQUIN LEGARDA ARAIZ  
12/03/2026



Ayuntamiento de  
**CÁRCAR**

NIF: P3106500F

**SECRETARÍA GENERAL**

Expediente 279022F



FIRMADO POR

MARÍA TERESA INSAUSTI SOLA  
ALCALDESA AYUNTAMIENTO DE CÁRCAR  
12/03/2026

El Secretario informa que a pesar de la dificultad de obtener dicha subvención debido a su ámbito estatal y a la gran cantidad de proyectos que se presentan, se ha considerado oportuno no perder al menos la oportunidad de presentar la solicitud, mientras se sigue avanzando en el proceso participativo y en la búsqueda de otras fuentes de financiación.

Recientemente Pilar Sánchez Fernández, técnica del Servicio de Comercio de TEDER ha informado que desde el Departamento de Comercio se ha atendido la propuesta que realizó de modificar la convocatoria de subvenciones a EELL de 2026 para revitalizar el comercio rural, al objeto de incluir a los Ayuntamientos con población inferior a 1.200 habitantes, en vez de 1.000 habitantes de convocatorias anteriores.

Por lo tanto cabría presentar un proyecto a dicha convocatoria, con una subvención del 80%, máximo de 65.000 €, para reforma parcial y equipamiento del horno cooperativo para la puesta en marcha de un establecimiento comercial o de un local multiactividad.

La Alcaldesa propone presentar un proyecto a dicha convocatoria para adecuar parcialmente el horno cooperativo como establecimiento comercial o local multiactividad.

A la vista de lo cual, se acuerda por unanimidad, presentar a dicha convocatoria un proyecto para la reforma parcial y equipamiento del horno cooperativo, al objeto de facilitar la puesta en marcha de un establecimiento comercial o de un local multiactividad.

**- COLEGIO PÚBLICO: AULA IKASNOVA Y REFORMA MÓDULO NOROESTE DEL COLEGO.**

Se informa que el equipo directivo del Colegio Público Virgen de Gracia ha trasladado la necesidad de habilitar un aula Ikasnova en el centro, siendo el único colegio de la zona que no dispone de dicha aula, con la pérdida de recursos digitales para la Comunidad Educativa que supone.

Si bien en un principio planteaban su ejecución en la biblioteca, finalmente desisten de su ejecución en dicho espacio por indicación de los técnicos del Departamento de Educación, considerando la mejor ubicación la planta 1ª de la nueva Escuela Infantil (actualmente sin habilitar).





FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cárcar  
JOSE JOAQUIN LEGARDA ARAIZ  
12/03/2026



Ayuntamiento de  
**CÁRCAR**

NIF: P3106500F

**SECRETARÍA GENERAL**

Expediente 279022F



FIRMADO POR

MARÍA TERESA INSAUSTI SOLA  
ALCALDESA AYUNTAMIENTO DE CÁRCAR  
12/03/2026

A la vista de lo cual, se ha encargado una memoria técnica a Orekari Soc Cooperativa para habilitar un aula Ikasnova en la planta 1ª de la nueva Escuela Infantil, que incluya la reforma completa del módulo noroeste del Colegio, y su conexión con el módulo suroeste, para garantizar la accesibilidad total del edificio, al objeto de solicitar al Departamento de Educación su inclusión en el plan de obras de dicho Departamento para 2027.

- **RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN LOCAL OBRAS DE RENOVACIÓN DE REDES DE ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO, PLUVIALES Y PAVIMENTACIÓN CON REDES.**

Se ha publicado en la página web de la Dirección General de Administración Local la Resolución 5E/2026 de 19 de Enero, del Director General de Administración Local y Despoblación por la que se incluyen provisionalmente las inversiones en redes de abastecimiento, saneamiento y pluviales, así como en pavimentación con redes para el periodo 2026/2028 del Plan de Infraestructuras Locales. En dicha resolución se incluyen las inversiones en reserva y las no admisibles.

Las solicitudes presentadas por el Ayuntamiento de Cárcar figuran incluidas en la relación de solicitudes no admisibles, por superar Mancomunidad Montejurra el límite de subvención establecida en la Ley del Plan de Infraestructuras Locales ( 1.380.000 €), lo que conlleva automáticamente la no subvención de las solicitudes correspondientes a renovación de pluviales y pavimentación con redes solicitadas por el Ayuntamiento de Cárcar.

- **ACTUACIONES EN LA ERMITA.**

La Alcaldesa informa que se van a realizar diversas actuaciones en la Ermita: Plantación de arbolado, instalación de riego y arreglo del campanillo.

Respecto a la cubierta, dada su importante inversión se va a tratar de ejecutar en varias fases.



CÁRCAR

Código Seguro de Verificación: 7ZAA AAUQ 9Z74 3WT2 PUH2

**SESION 4 febrero 2026 - SEFYCU 291159**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.carcar.es/>



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cárcar  
JOSE JOAQUIN LEGARDA ARAIZ  
12/03/2026



Ayuntamiento de  
**CÁRCAR**

NIF: P3106500F

**SECRETARÍA GENERAL**

Expediente 279022F

## 8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Concejal José M<sup>a</sup> Iñigo realiza los siguientes ruegos y preguntas:

- ¿Si Mancomunidad Montejurra ha remitido el estudio de ubicación de los puntos de recogida de residuos en Cárcar ( especialmente en el casco antiguo) y el resultado de las pruebas realizadas con el camión de recogida en el casco antiguo?.

La Alcaldesa le indica que no han mandado nada. Se acuerda solicitar por escrito que remita ambos informes urgentemente.

- Solicita se requiera la mediación de la Asociación Lacho Drom para intentar solucionar los problemas de incumplimiento de la normativa de aparcamiento por 2 vecinos de C/ Monte. La Alcaldesa le indica que desde el Ayuntamiento se está haciendo todo lo que se puede, y que el problema no es de tráfico sino de falta de comportamiento cívico y respeto.
- Pregunta por la constitución del Consejo de Salud de Área Básica de San Adrian, en la que figura Cárcar.

La Alcaldesa le informa que se ha nombrado al concejal Daniel Echávarri como representante del Ayuntamiento en dicho Consejo y que está pendiente de nombrar al representante de una asociación de Cárcar, que se realizará en función de los nombramientos realizados por el resto de municipios.

- Solicita se mejore la iluminación en la zona de la pista de tenis.

La Alcaldesa señala que se trasladará al responsable del mantenimiento del alumbrado público de Cárcar.

- Pregunta si se ha avanzado en la planificación de la limpieza de las cuestas.

La Alcaldesa le indica que está pendiente de pedir presupuesto a una empresa externa y que a la vista del importe se decidirá la periodicidad.

- Pregunta por el estado de las corralizas.

La Alcaldesa le informa que todas se encuentran adjudicadas.



FIRMADO POR

MARÍA TERESA INSAUSTI SOLA  
ALCALDESA AYUNTAMIENTO DE CÁRCAR  
12/03/2026



CÁRCAR

Código Seguro de Verificación: 7ZAA AAUQ 9Z74 3WT2 PUH2

**SESION 4 febrero 2026 - SEFYCU 291159**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.carcar.es/>



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cárcar  
JOSE JOAQUIN LEGARDA ARAIZ  
12/03/2026



Ayuntamiento de  
**CÁRCAR**

NIF: P3106500F

**SECRETARÍA GENERAL**

Expediente 279022F



FIRMADO POR

MARÍA TERESA INSAUSTI SOLA  
ALCALDESA AYUNTAMIENTO DE CÁRCAR  
12/03/2026

Con carácter previo a la finalización de la sesión el vecino Mikel Carrero plantea las siguientes cuestiones:

- Traslada su preocupación y el de otros vecinos por los cambios producidos en la recogida de residuos en el casco antiguo y reitera la necesidad de contar con los informes de Mancomunidad Montejurra.
- Comunica que hay tramos en C/ Arrabal Plazuela que están cediendo.
- Comunica la necesidad de limpiar el jardín de C/ Arrabal Plazuela.
- Solicita se compruebe si el Ayuntamiento dispone de algún local apropiado para guardar los gigantes durante fiestas.

Siendo las 19:30 horas y no habiendo otros asuntos que tratar, de orden de la Presidencia se procede a levantar la sesión de la que se extiende la presente acta, que como Secretario. Doy fe.

